SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA -SERVICIOS

Código Regional	**5**
Código Centro	**920410**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**75301-047445**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL	**C.C.**	43.985.934	**IP/Nº de contacto**	43363
Correo electrónico contratista:	psantiz@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** SI **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 10567097042

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 4550644/2023 **Nº Compromiso SIIF** 22223

Valor Total del Contrato	$ 40.695.178	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 955.927	**11**	**Del**	**01/12/2023**	**Al**	**07/12/2023**	**$ 955.927,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 955.927		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 955.927**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 459.845**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9459329063**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 1.638.732
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 204.900
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 262.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 12.200	$ 17.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 $ 238.981	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ -	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 153.282	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	459.845,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	625.327,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,400%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Jaime Isaza Cadavid	3.824,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$952.103,00**	

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ejecución de la formación profesional integral de las fichas asignadas en periodo académico
Actualización del portafolio del aprendiz y del instructor de las competencias en las fichas asignadas
actualización del portafolio del aprendiz e instructor
Se diseñan actividades para el desarrollo integral del aprendiz en las fichas asignadas
Se generan actividades relacionadas con el desarrollo curricular

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

PAOLA SANTIZ

PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

RAMON IGNACIO OROZCO JURADO
INSTRUCTOR G17

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43985934		SANTIZ ANGEL PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 47 87 13	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5818013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	304846623	9459329063	I	2023/12/11	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$484,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,638,732**	**$262,200**			**$1,638,732**	**$204,900**			**$0**	**$0**			**$1,638,732**	**$17,200**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,638,732	$262,200			$1,638,732	$204,900			$0	$0			$1,638,732	$17,200		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,638,732	$262,200			$1,638,732	$204,900			$0	$0			$1,638,732	$17,200		$0	$0
1	CC	43985934 SANTIZ PAOLA	25-14	30	$1,638,732	$262,200	EPS010	30	$1,638,732	$204,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,638,732	$17,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,638,732	$262,200			$1,638,732	$204,900			$0	$0			$1,638,732	$17,200		$0	$0

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL					**IDENTIFICACIÓN: 43985934**
CIUDAD	Medellín	**FECHA TERMINACION**	**12/7/2023**	**REGIONAL**	Antioquia
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada					
NÚMERO Y FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		**4550644- 2/10/2023**			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**CESION**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**		**RESPONSABLES**	
			NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X		JANNETH DEL SOCORRO CARMONA ZAPATA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA CARNÉ	X		PAULA ANDREA GUTIERREZ CASTILLO	Paula Gutierrez
ALMACÉN E INVENTARIOS	X		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato**	
			JUAN GUILLERMO GALLEGO Y CARLOS IGNACIO ESPINOSA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES			NO APLICA	NO APLICA
CONTABILIDAD	X		DANY ALONSO USMA ACOSTA	
TESORERIA	X		PATRICIA ACEVEDO PERALTA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X		BELKIS ROSMILD MOLANO ZAPATA	N/A
BIBLIOTECA	X		JUAN CARLOS GOMEZ GUTIERREZ	Juan Carlos Gomez G
ADMINISTRACION EDUCATIVA(SOFIA PLUS)	X		ELIZABETH MIRA ALVAREZ	N/A
LEGALIZACION DE VIATICOS	X		FABIO ALONSO GUTIERREZ GOEZ	FAGUTIERREZ
BANCO DE HERRAMIENTAS	X		EDISON AUGUSTO GARCES VALDES Y/O JUAN CARLOS NARANJO BARRERA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X		RAMON IGNACIO OROZCO JURADO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

TROS : _____

Paola S.

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 43985934 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2023 a las 09:14:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4550644 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL- CONTRATISTA

PARTES:	**GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES- SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – SENA**
	PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL- CONTRATISTA
OBJETO:	**INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA.**
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12/7/2023.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de **Cuarenta Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos** M/CTE **$ 40695178** incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	2/9/2023.
C. D. P.:	No. 4023 de 2023.
C. R. P.:	No. 22223 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 6546101033484 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 2/10/2023 hasta el 2/9/2024.; valor asegurado $ 3932956 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 2/10/2023.
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de **Cuarenta Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos** M/CTE **$ 40695178** incluido IVA
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 12/7/2023.
SUPERVISOR:	**RAMON IGNACIO OROZCO JURADO**

Entre los suscritos, **GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES**, domiciliado (a) en la ciudad de Medellín, identificado (a) con la C. de C. 71709349 , quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 2367 del 2 de diciembre de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 310 del 03 de Diciembre de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte identificado **PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL** con la C. de C. No. 43985934, persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 4550644 del 2/10/2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/10/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA." 2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/7/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/10/2023. **3.** Que el Supervisor del Contrato, **RAMON IGNACIO OROZCO JURADO** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió y persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 4550644 del 2/10/2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/10/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "**INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÒN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÀREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA" 2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/7/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización

indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/10/2023. **3.** Que el Supervisor del Contrato, **RAMON IGNACIO OROZCO JURADO** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 2/10/2023 al 12/7/2023. **4**. Que debido a la ejecución completa del contrato no quedó un saldo a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE $ 0, del compromiso presupuestal CRP-No. 22223 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 4550644 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 40695178
Valor pagado al contratista	$ 40695178
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 2/10/2023 y el 12/7/2023, el SENA adeuda al contratista la suma de CERO PESOS M/CTE $ 0. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 4550644 de 2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 22223 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE $ 0.**PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On - base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (según sea el caso para la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín el 12/7/2023

POR EL SENA

GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES
C. de C. 71709349
Subdirector (E) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

EL (LA) CONTRATISTA

Paola S.

PAOLA ANDREA SANTIZ ANGEL
C. de C. No. 43985934
Contratista

Vbo. RAMON IGNACIO OROZCO JURADO
Supervisor del Contrato

Proyectó: Paula Andrea Gutierrez
Apoyo Administrativo

Revisó: Angelica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico